



CONCEJO DE BOGOTÁ 08-03-2021 04:38:12

A Contestar Cite Este Nr.:2021EE2650 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:135 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL

DESTINO: CATASTRO DISTRITAL/HENRY RODRIGUEZ SOSA

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION N° 122 DE 2021

OBS: VARIAS ENTIDADES

Doctores (as)

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Director

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS

Secretario

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

LUIS ERNESTO GÓMEZ

Secretario

SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Proposición No. 122 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria del 7/03/2021.

Respetados doctores (as):

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por el honorable concejal Juan Javier Baena Partido Bogotá Para la Gente.

TEMA: Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) y los convenios interadministrativos derivaros 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia Risaralda. Provisionalidad de cargos gastos de capacitaciones y Bienestar.

En virtud de lo anterior me permito recordarles que han sido CITADOS y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en armonía con las instructivas de la Mesa Directiva sobre procedimientos virtuales en razón de la pandemia covid 19; la respuesta escrita y firmada al cuestionario, deberá ser radicada dentro de los tres (3) hábiles siguientes al recibo del presente oficio, en el proceso de Control Político de este despacho, al correo electrónico secretariageneral@concejobogota.gov.co, con copia a gbermudez@concejobogota.gov.co y npromero@concejobogota.gov.co

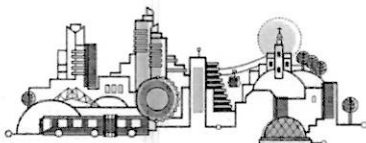
Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición

Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

2

BOGOTA PARA LA GENTE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

122 07 MAR 2021

CONCEJO DE BOGOTÁ 01-03-2021 04:17:07
 # Contestar Cite Este Nr. 2021IE239 0 1 Fol 1 Anex 0
 ORIGEN: 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/ORDENAS PEÑA ILBA YOHANNA
 ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION TEMA/C
 OBS: ENVUDDO SRID GRAL. REIL J VAREGAS P

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2021

Aprobada en:

Temas: Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda. Provisionalidad de cargos, gastos de capacitaciones y bienestar.

Facultades: en uso de las facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, se presenta la siguiente proposición para aprobación.

Citados: Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda Distrital y Luis Ernesto Gómez, Secretario Distrital de Gobierno.


Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá, Julián Enrique Pinilla, Personero Distrital de Bogotá, Guillermo Rivera, Veedor Distrital y Nidia Rocío Vargas, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Cuestionario:

1. En el marco de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda, los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, se ha enviado fuera de la ciudad a varios servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, con base en eso podría por favor indicar: ¿a cargo de qué

122

07 MAR 2021


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

rubros se han hecho los cobros de viáticos y gastos de cada uno de los viajes? ¿cuáles pertenecen a la entidad y cuáles son de Hacienda Distrital? Explicar en cada caso las razones del por qué se afectó una u otra línea de inversión.

2. Con base en lo expuesto en el Artículo 92 del Decreto Distrital 714 de 1996, la Secretaría Distrital de Hacienda, ha solicitado en algún momento reducir los costos por concepto de viáticos y gastos de viaje que se han causado o se vienen causando en la ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda, los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda.
3. Sírvase indicar, ¿cuál es el número racional de servidores públicos que deben viajar para prestar sus servicios y los periodos de estancia en el marco del cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda y si los mismos se vienen cumpliendo? ¿Con base a qué estudios o información se llega a esa conclusión? Especifique uno a uno: i) los servidores públicos que han viajado; ii) sus periodos de estancia; iii) sus cargos con funciones y las labores que realizaron en cada comisión y; iv) sus resultados concretos frente a los objetivos trazados por la entidad en el marco del convenio.
4. Sírvase allegar, uno a uno todos los informes de legalización de gastos de viaje y viáticos de los servidores públicos que han salido a comisión en cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, en los cuales se denote fecha de presentación ante la entidad, número de CORDIS de radicación y sus respectivos soportes.

122

07 MAR 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019


5. En cumplimiento de las labores propias del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, por favor informar, i) los nombres completos de los contratistas; ii) los números de los contratos (adjuntando enlace de consulta para SECOP); iii) los objetos de los contratos; iv) el número total de contratistas (incluyendo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) que han tenido que desplazarse al lugar de ejecución; v) los valores cancelados por concepto de viáticos y gastos de viaje por cada contratista y; vi) el marco normativo que faculta dichos pagos (en los casos en que se sustente en actos administrativos proferidos por la entidad por favor allegar copia).

6. Sírvase informar, ¿cuáles son los topes máximos autorizados para el pago de viáticos y gastos de viaje por cada uno de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD que han comisionado en cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020? Allegar los actos administrativos y demás soportes documentales donde están contenidas estas disposiciones.

7. Con base en los registros oficiales que reposan en la entidad, por favor aportar los siguientes documentos: i) todas las resoluciones donde se autorizan las comisiones para el desplazamiento y cumplimiento de las actividades propias del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda; ii) la relación de pagos efectuados por concepto de viáticos y gastos de viaje por cada servidor público que haya ido en comisión y cual es su sueldo mensual, en caso de ser contratista cuales son sus honorarios percibidos por mes y; iii) discriminar en cada caso si los cobros se efectuaron a las cuentas por pagar de proveedores o empleados y las razones de la misma; iv) entregar una relación de todos y cada uno de los servidores públicos que han salido de comisión a la fecha, especificando en cada caso, los días y meses que han permanecido fuera de la ciudad, las

122

07 MAR 2021


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

funciones que se les han encomendado cumplir y los logros de estas desde el inicio del convenio a la fecha.

8. ¿Cuáles y cuántos servidores públicos del orden directivo han hecho uso de vehículos oficiales para traslados a la sede de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda? Especificar en cada comisión: i) nombres completos; ii) placa de los vehículos utilizados y; iii) quiénes viajaban por vehículo y por trayecto. Allegar las bitácoras de cada viaje y registro de GPS.
9. ¿Cuáles y cuántos servidores públicos no directivos han hecho uso de vehículos oficiales para traslados a la sede de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda? Especificar en cada comisión: i) nombres completos; ii) placa de los vehículos utilizados y; iii) quiénes viajaban por vehículo y por trayecto. Allegar las bitácoras de cada viaje y registro de GPS.
10. En el caso de los servidores públicos que reciben recursos por gastos de representación y que a su vez están saliendo a comisión, explicar: ¿cuál es el procedimiento que realiza la entidad para diferenciar los gastos de representación de los viáticos y gastos de viaje, con el fin de no pagar dos veces por el mismo concepto? Explique en cada uno de los casos de los servidores públicos que han viajado como se ha realizado dicha labor, si no se ha hecho explique las razones.
11. En el caso de los conductores que manejan los vehículos oficiales que salen a estas comisiones en el marco del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, informar los valores que reciben de: i) salario; ii) viáticos; iii) pago de horas extras y; iv) compensatorios,

122

07 MAR 2021


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRÓCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

discriminando de forma individual y por viaje, desde el inicio del convenio marco y sus convenios derivados, a la fecha.

12. Estando en el lugar de ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, ¿qué personas tanto de la entidad como externos (identificarlos) utilizan los vehículos oficiales y cuáles son las razones? Por favor allegar las bitácoras de esos desplazamientos por vehículo con los respectivos registros de GPS.
13. Sírvase informar, en el marco del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, ¿cuáles servidores públicos han trasladado su lugar de domicilio fuera de la ciudad de Bogotá? Indique en cada uno de los casos las normas legales y contractuales que facultaron para que estando contratadas en Bogotá puedan prestar sus servicios en otras ciudades.
14. Sírvase allegar, todos los informes de supervisión del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, junto con sus respectivos soportes documentales y CORDIS.
15. Sírvase informar, ¿por qué razón no se ha hecho la gestión para que el titular de la Oficina de Control Interno haya asumido en propiedad y aún se encuentre uno encargado? ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que uno en propiedad haya ocupado el cargo?
16. Sírvase informar, ¿por qué razón no se ha hecho la gestión para que el titular de Tesorería haya asumido en propiedad y aún se encuentre uno encargado? ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que uno en propiedad haya ocupado el cargo?


122

07 MAR 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

17. Sírvase allegar, todos los informes realizados desde la Oficina de Control Interno, con su respectiva fecha de elaboración y publicación, que versen o guarden relación con el Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia -Risaralda, junto con sus soportes correspondientes. Si no se han realizado informes explicar las razones de esto.
18. Sírvase indicar, con ocasión al cumplimiento del Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020 para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda y los municipios de Dosquebradas y la Virginia-Risaralda; ¿cuántas veces ha viajado el director general de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD? ¿Quién ha quedado a cargo de la entidad durante cada período de su ausencia? Por favor allegar los actos administrativos de delegación correspondientes.
19. Sírvase indicar, ¿cuándo se realizó el último incremento y el porcentaje de los gastos de representación del director general de la entidad y las razones que lo motivaron? Anexar el acto administrativo.
20. Sírvase informar, a qué servidores públicos de la entidad se les han dado teléfonos celulares, indicando en cada caso: i) fecha de compra; ii) especificaciones técnicas de los dispositivos; iii) los valores comerciales de cada teléfono celular; iv) los cargos mensuales de las facturas y las razones de hecho y de derecho que los faculta a su uso y tenencia. Allegar las facturas de consumo mes a mes por cada celular, desde que inicio el convenio a la fecha junto con el registro de llamadas.
21. Con relación a los gastos de la entidad, informe sobre cuántas y cuáles son las tarjetas crédito, débito y de ahorros que se han habilitado para cubrir los gastos de los servidores públicos, en poder de que personas se encuentran y adjuntar movimientos y extractos financieros discriminados mes a mes.

122 07 MAR 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14 NOV. 2019

22. Sírvase informar, ¿cuál es el valor que se maneja por concepto de caja menor en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y cuál fue su último incremento? Allegar los soportes de gastos cargados a esta en los últimos diez meses.
23. Sírvase informar, la razón por la cual el cargo técnico operativo código 314 grado 5 del área de Recursos Humanos, no salió a concurso público y se mantuvo la provisionalidad, así mismo, explicar las razones de hecho y de derecho para no haber consultado las bases de Talento no Palanca para ocupar temporalmente ese cargo. Indique en este caso, si existe algún grado de afinidad y/o consanguinidad de la persona que actualmente ocupa el cargo con algún servidor público de la entidad, en caso afirmativo indique quien es, señalando cargo e informando si se infringió alguna norma sobre el particular. Allegar los resultados de las pruebas y las entrevistas con sus calificaciones para esta provisionalidad. Informar si sobre este caso existen indagaciones preliminares o investigaciones por parte de los entes de control. Allegar copias.
24. Con relación a los procesos de capacitaciones que realiza la entidad y los programas de bienestar, ambos dirigidos a la fuerza laboral, sírvase informar, ¿cuáles son los rubros destinados para 2021 y cómo se están ejecutando? Hacer un cuadro comparativo con las vigencias fiscales de 2021, 2020 y 2019.

Nota: Es importante que al momento de dar respuesta al cuestionario se resuelvan todas las preguntas formuladas en cada numeral y las subsecuentes que están contenidas en cada párrafo.

Cordialmente,



H.C. JUAN JAVIER BAENA

Proyectó: Juan Falkonerth, Asesor.

CONCEJO DE BOGOTÁ 01-03-2021 04:17:07
A Contestar Cite Este Nr :2021IE2259 0 1 Fol.1 Anex:0
ORIGEN: 263 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER
DESTINO: SECRETARIA GENERAL CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION TEMA AC
OBS: ENVIADO SRIO GRAL. NEIL J VANEGAS P

Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: PROPOSICIÓN 122 DE 2021
Datos adjuntos: PROPOSICIÓN 122 DE 2021.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09.03.2021 15:39:36
2021ER035262O1 Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA
ASUNTO: PROPOSICIÓN 122 DE 2021
OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: martes, 9 de marzo de 2021 10:05
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jl_pabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: PROPOSICIÓN 122 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: martes, 09 de marzo de 2021 10:02 a.m.

Para: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
CC: GERARDO BERMUDEZ SANCHEZ <GBERMUDEZ@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>; NANCY PAOLA ROMERO BAYONA <NPROMERO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>
Asunto: RV: PROPOSICIÓN 122 DE 2021

Buenos días

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Envío el cuestionario de la proposición en mención para su respectiva respuesta

Gerardo Bermudez

Control Político

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si

el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

Bogotá, D.C.

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control
Nit; 899999061
Calle 36 N° 28 – 41
secretariageneral@concejobogota.gov.co
gbermudez@concejobogota.gov.co
npromero@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 122 aprobada en Sesión Plenaria del día 07/03/2021. Tema: “Acuerdo Marco 001 de 2020 celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) y los convenios interadministrativos derivados 005 de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira Risaralda y los municipios Dosquebradas y la Virginia Risaralda. Provisionalidad de cargos, gastos de capacitaciones y bienestar” Oficio 2021EE2650. Radicado SDH 2021ER03562O1 del 09-03-2021.

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición citada en el asunto presentada por el Honorable Concejal Juan Javier Baena del Partido Político Bogotá Para la Gente; y actuando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 438 de 2019, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar respuesta del numeral 2 del citado cuestionario.

2. **“Con base en lo expuesto en el Artículo 92 del Decreto Distrital 714 de 1996, la Secretaría Distrital de Hacienda, ha solicitado en algún momento reducir los costos por concepto de viáticos y gastos de viaje que se han causado o se vienen causando en la ejecución del Acuerdo Marco 001 de 2020, celebrado con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), y los convenios interadministrativos derivados de 2020 y 008 de 2020, para la operación catastral en la ciudad de Pereira – Risaralda, los municipios de Dosquebradas y la Virginia –Risaralda”.**

Respuesta:

Tal como fue sustentado en el Libro de Presupuesto 2021 la administración distrital ha tomado decisiones de austeridad, priorización y postergación del gasto. Para ello la Secretaría Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Presupuesto- ha adelantado desde el segundo semestre del año 2020, durante la etapa de Programación presupuestal 2021, las siguientes actividades:

- Reuniones con los diferentes sectores de la administración distrital en las cuales se presentó el escenario económico del 2021 y se evaluaron los gastos de funcionamiento rubro a rubro, los proyectos de inversión y las metas a entregar en la próxima vigencia.
- Revisión de la estructura y reporte de información en la herramienta PMR (Productos, Metas y Resultados) bajo el enfoque de eficiencia, eficacia y evaluación de gasto.

- Elaboración del Plan de Austeridad y Transparencia en el Gasto Público del Distrito Capital con la información remitida por las entidades distritales que componen el presupuesto anual del Distrito Capital en sus respectivos anteproyectos y en aplicación de las normas vigentes específicamente el primer párrafo el artículo 1 del Decreto 492 de 2019¹, sobre lo siguiente, *“Las entidades definidas en el inciso anterior, conforme lo prescribe el numeral 6 del artículo 3 del Acuerdo Distrital 719 de 2018², incluirán en el Anteproyecto de Presupuesto que envían a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del proceso de programación presupuestal, las principales políticas establecidas dentro del plan de austeridad del gasto público definido por cada entidad.”*




En el citado Plan se resumieron las acciones realizadas por las entidades durante la vigencia 2020, en donde se especificó que el gasto elegible Viáticos y gastos de viaje se vio disminuido.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	  Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago
Revisado por:	Jimmy Alexis Rodríguez Rojas Luz Helena Rodríguez González	
Proyectado por:	Ana María Oliveros Rozo	

¹ “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

² “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”